

**MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL  
FONDO DE INVERSIÓN HMC INSIGHT XII**

**HMC S.A. Administradora General de Fondos**

---

De acuerdo a lo establecido en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, las modificaciones introducidas al reglamento interno del “*Fondo de Inversión HMC Insight XII*” (en adelante el “Fondo” y el “Reglamento” según corresponda), deberán estar contenidas en un texto refundido que deberá ser depositado en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos, junto a un documento que contenga el detalle de las modificaciones efectuadas.

Al efecto, por error de la versión del Reglamento depositada el día 22 de junio de 2021, en ella se señaló en la letra G) “*Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas*”, letra f) “*Promesas*” que el primer Período de Compromiso era desde el día 27 de marzo de 2021 y hasta el día del inicio de operaciones del Fondo, en ocasión que dicho período se extendía hasta el día 10 de junio de 2021. Conforme a lo anterior, se modificó en su parte pertinente, el párrafo cuarto de la referida letra f) “*Promesas*”, de la Letra G) “*Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas*”, en el sentido antes expresado.

\*\*\*\*\*